

AGUAS PROVINCIALES DE SANTA FE S.A. (E.L.)

ASAMBLEA ORDINARIA Y

EXTRAORDINARIA

(1ª. y 2ª. Convocatoria)

Convócase a los accionistas de Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. (e.l.) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Septiembre de 2015 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria, en la sede social de 9 de Julio 2824 primer piso de la ciudad de Santa Fe, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Razones que motivaron el retraso de la convocatoria.
3. Ratificación de lo decidido en la asamblea celebrada el 26 de junio de 2013, referida a la reforma del artículo vigésimo quinto del estatuto social.
4. Consideración de la documentación mencionada por el artículo. 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2014.
5. Destino de los resultados del ejercicio en ambos períodos.
6. Gestión del Liquidador y del síndico en ambos períodos. Su remuneración.
7. Designación de síndico.

JULIO I. BOTTINO

El liquidador

§ 225 270445 Sep. 4 Sep. 10

ASOCIACION

CULTURAL CENTRAL

SAN CARLOS CENTRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cultural Central, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 2015 a las 20,00 horas, en su sede social de calle Tomás Lubary 319 de la ciudad de San Carlos Centro - Pcia. de Santa Fe, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Memoria de la presidencia.
- 3) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
- 4) Elección de Secretario y 5 (cinco) Vocales Titulares, por finalización de mandatos, por el término de 2 (dos) años. 5) Designación

de dos asociados presentes para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA: El número reglamentario exigido para constituirse en asamblea y sesionar será de la mitad más uno de los socios que estén en condiciones de votar. Si treinta minutos después de la hora fijada para reunirse en primera convocatoria no estuviese presente el número de socios expresado, la asamblea podrá constituirse y sesionar, cualquiera sea el número de socios que se encuentren presentes.

Santa Fe, 28 de Agosto de 2015.

RODOLFO GSCHWIND

Presidente

§ 45 270405 Sep. 4

CLUB CENTRAL

SAN CARLOS

SAN CARLOS CENTRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Central San Carlos, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Setiembre de 2015 a las 20,00 horas, en su sede social de calle 25 de Mayo 376 de la ciudad de San Carlos Centro - Pcia. de Santa Fe, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Memoria de la presidencia.
- 3) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
- 4) Informe del Síndico.
- 5) Elección de 5 Vocales Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente por finalización de mandatos, por el término de 1 (un) año.
- 6) Designación de dos asociados presentes para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA: Para deliberar y resolver, debe haber inscriptos en el Registro de Asistencia el 50% de los socios activos y vitalicios para la hora fijada, pasando 1 hora y no habiendo concurrido el porcentaje indicado, ésta se constituye con cualquier número presente (Art. 56 de los Estatutos Sociales).

Santa Fe, 28 de Agosto de 2015.

LIONEL VICTOR CAVALLERO

Presidente

§ 45 270404 Sep. 4

MUTUAL GREMIAL MÉDICA

RECONQUISTA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Asociados de la Mutual Gremial Médica a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día Martes 20 de Octubre de 2015, a partir de las 20 horas, celebrándose válidamente 30 minutos después de la hora fijada con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización, en la Sede de la Mutual, sita en calle Iriondo Nro. 980 de la ciudad de Reconquista, a los fines de tratar en la Asamblea General Extraordinaria el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Elección de dos Asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea.
- 2) Ratificar lo resuelto en la Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 21/11/2012;
 - a) Consideración de la aceptación de la dación en pago, del terreno de la Asociación Médica, de 3,24 has, frente a la Sociedad Rural Rqta., ofrecido por la Asociación Médica del Dpto. Gral. Obligado, para la cancelación parcial del pasivo, en \$ 300.000.-
 - b) Consideración de la venta en Loteo, del predio dado en pago, destinando su producido al Fondo del Reglamento de Ayuda Económica.

Reconquista,01/09/2015.

CONSEJO DIRECTIVO

\$225 270708 Sep. 4 Sep. 10

CAMARA DE LA MADERA

DEL LITORAL

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

La Cámara de la Madera del Litoral, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V, art. 31 y 33 del Estatuto, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de setiembre de 2015 a las 19.00 horas en la sede sita en calle Córdoba 1868, Of. 011, de la ciudad de Rosario.

Orden del Día:

Nombramiento de dos asociados para revisar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2015.

Elección de miembros de Comisión Directiva, para su renovación parcial.

Sr. Sergio Docampo

Secretario

Sr. Guido Sermoneta

Presidente

Art. 12 del Estatuto: "La Comisión Directiva será elegida por votación secreta y por lista ajustando el procedimiento a lo dispuesto en el capítulo de las Asambleas."

Art. 15: "La Comisión Directiva oficializará toda lista de candidatos que se le presente hasta cinco días antes del acto eleccionario."

Art. 32: "Las Asambleas se llevarán a cabo con la cuarta parte de los socios. Si transcurrida media hora no se hubiera obtenido el quórum, la Asamblea de realizará con el número de asociados presentes. La Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos insertos en el Orden del Día hayan sido considerados."

§ 45 270578 Set. 4
